

Ministro Marcel anuncia medidas de alivio tributario y activación inmediata del Presupuesto para apoyar a personas afectadas por incendios en la V Región

- *Por ejemplo, se dispondrá la postergación de cuotas para quienes tengan créditos con BancoEstado y se habilitará el Bolsillo Familiar Electrónico para la recompra de enseres y reconstrucción de viviendas.*
- *Aseguró: "Tenemos la capacidad suficiente para generar los recursos que se requieren, tanto para atender la emergencia como para las ayudas posteriores y la reconstrucción. Que los recursos no sean una restricción ni en lo cuantitativo ni en lo operacional para hacer todo lo que sea necesario".*

Santiago, 04 de febrero 2024.- El ministro de Hacienda, Mario Marcel, realizó una serie de anuncios relacionados a la entrega de ayuda a los afectados por la catástrofe que han provocado los incendios en la V Región y que han afectado principalmente a Quilpué, Villa Alemana y Viña del Mar. Tras participar durante la mañana de este domingo en la reunión del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) convocado a raíz de la emergencia, el secretario de Estado lamentó las pérdidas de vidas humanas que ha provocado el fuego y se refirió a las medidas inmediatas de alivio tributario para las personas afectadas y a los mecanismos presupuestarios para actuar con rapidez movilizand recursos.

Al respecto recordó que la Ley de Presupuesto de 2024 contiene varios elementos que permiten activar las ayudas tempranas. "La ley de Presupuestos de 2024 introdujo una serie de modificaciones que recogieron la experiencia del año anterior en los desastres que tuvimos que gestionar para atender las emergencias. Este año tenemos mecanismos mucho más expeditos para movilizar recursos", sostuvo.

Entre estos mecanismos mencionó:

- Se permite la asignación directa para ministerios como Interior, Agricultura, e instituciones como INDAP, SAG, Sercotec.
- El Ministerio de Obras Públicas está facultado para intervenir infraestructura privada y además se establece la admisibilidad simplificada para la reconstrucción de infraestructura
- Se permite a Senapred, efectuar todas sus compras con regularización posterior, lo cual le exime de realizar cualquier paso previo -como pedir autorizaciones- para adquirir materiales y equipamiento que esté ligado a las emergencias.
- En el caso de los gobiernos regionales, se habilitó una línea presupuestaria para atender emergencias.
- Activación del Fondo Nacional de Reconstrucción para recibir donaciones del sector privado.

Respecto de las ayudas tributarias y financieras, anunció:

- Las donaciones enviadas desde el exterior quedarán exentas de tributos.



- Exención de impuestos aduaneros para agilizar los procesos de internación de productos y materiales para el apoyo de familias afectadas, lo cual permitirá recibir donaciones de organismos de ayuda y donaciones internacionales (ejemplo: Cruz Roja), lo que debe realizarse a través del Servicio Nacional de Aduanas.
- Se condonarán automáticamente todos los recargos ligados a postergaciones de pago de impuestos
- Se estableció un mecanismo para informar pérdidas de inventarios y ajustar los avalúos de propiedades afectadas para el pago del impuesto territorial.
- Se amplían plazos para declaraciones de IVA, pago de cotizaciones previsionales y pago del impuesto territorial.
- Activación inmediata de mecanismos de seguros y apoyo comercial a través de BancoEstado y postergación de seis cuotas para quienes tengan créditos contratados con la institución, sean empresas o personas.
- Habilitación del Bolsillo Familiar Electrónico para la recompra de enseres y reconstrucción de viviendas.
- Habilitación en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de un sistema de consultas de seguros contratados (www.conocetuseguro.cl).

Respecto del impacto económico que ha provocado el fuego, Marcel señaló que, comparado con los incendios e inundaciones de 2023, el fuego que ha devastado parte de la V Región durante los últimos días ha provocado más pérdidas de viviendas, con cerca de 3 mil según las cifras entregadas el domingo en la mañana, versus 2.000 –2.500 el año pasado.

“En términos de pérdida completa de viviendas se registran cifras mayores (respecto de eventos anteriores) y por lo tanto, se puede cifrar que las pérdidas económicas, no solo por el tema de vivienda, será de varios cientos de millones de dólares”, sostuvo el ministro.

Asimismo, afirmó que existen la disponibilidad de recursos para enfrentar esta catástrofe: “Tenemos la capacidad suficiente para generar los recursos que se requieren, tanto para atender la emergencia como para las ayudas posteriores y la reconstrucción. Que los recursos no sean una restricción ni en lo cuantitativo ni en lo operacional para hacer todo lo que sea necesario”, planteó el ministro.

Destacó la entrega de US\$80 millones (\$75.000 millones) a Conaf el año pasado para la contratación de más brigadistas y aeronaves, y el alza de un 30% del presupuesto de la entidad para este año.

Además, el ministro anunció que tanto el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como el Banco de Desarrollo de América latina y El Caribe (CAF), aprobaron donaciones para Chile por un total de US\$450 mil entre ambos, para atender la emergencia.

